

Quillota, 26 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6.421 /VISTOS:

1. Memo N°11 de Mayo de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
2. Ley N°21.289 de Presupuestos Sector Público año 2021, D. O.16.12.2020;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°144/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 26/05/2022, Acta N°17/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

ajuste de gastos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt	Ítem	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	5.400.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.400.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.400.000
		AUMENTA GASTOS	5.400.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.400.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.400.000

Con el objeto de dar respaldo presupuestario para la adquisición de los siguientes ítems:

- **\$1.500.000** (un millón quinientos mil pesos) para la adquisición de 02 toboganes, los cuales serán instalados en la plaza de armas de la Comuna.
- **\$3.900.000** (tres millones novecientos mil pesos) para la adquisición de 04 Postes Solares Zebra Safe para ser instalados en la nueva fachada de la Feria Sargento Aldea.

SEGUNDO

**Administración
y Finanzas.**

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°144/2022, ACTA N°17/2022.

OCS/HCM/DMB/gdr.